

## PLURIVERSIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD: EL CASO DE ECUADOR<sup>1</sup>

Por: Luis Fernando Sarango<sup>2</sup>

*"La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. ... Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas".*

José Martí 1891

### I. Introducción



En estos tiempos donde la estandarización mundial de la Educación en general y la Educación Superior en particular, ha llegado con mucha fuerza al Ecuador, las adelantadas reflexiones de José Martí: *"La universidad europea ha de ceder a la universidad americana..."*, por ejemplo, nos vienen de maravilla, en ese intento de recuperar la dignidad identitaria desde lo llamado "Indio" para Nuestra América.

La estandarización de los sistemas educativos con exclusivos parámetros euronorteamericanos, es una real amenaza a la existencia misma de los pueblos originarios porque con ello se acelera el proceso de asimilación cultural que ha venido siendo practicado oficialmente por los "Modernos estado-nación"<sup>3</sup> aunque de manera disimulada hasta nuestros tiempos.

Creemos que ha llegado la hora de despojarnos de la "vergüenza histórica", ha llegado la hora de "salirnos del closet" para identificarnos como somos y transformar dicha vergüenza en potencial que brinde alternativas de vida para la humanidad en este momento histórico cargado de una crisis civilizatoria que afecta al planeta entero.

Por ello, es importante que hablemos entonces del fin del paradigma civilizatorio establecido como único y universal y demos paso para hablar de varias filosofías, de varias matrices civilizatorias y por lo tanto de varios *paradigmas civilizatorios*

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Seminario Encuentro de Saberes de las Universidades. Bases para un diálogo interepistémico, celebrado en la Universidad de Brasilia el 16 y 17 de junio del 2015.

<sup>2</sup> Kichwa del Pueblo Saraguro, Ecuador. Pushak de la Pluriversidad "Amawtay Wasi".

<sup>3</sup> La expresión 'Moderno estado-nación' lo usa el pensador peruano Aníbal Quijano en varias de sus obras y muy especialmente en el Artículo **El 'Movimiento Indígena' y las cuestiones pendientes en América Latina.**



(Sarango, 2014) de los otros, de los diferentes, ya no de la única fuente de la verdad, sino de varias fuentes, de lo diverso, de lo plural, de la PLURIVERSIDAD y entre estos establecer el Tinkunakuy<sup>4</sup>, el encuentro de los diferentes mediante el diálogo de sabidurías con miras a construir la sociedad del futuro, la nueva sociedad, la *sociedad intercultural convivencial* pero con equidad.

La *Interculturalidad* es interpretada de acuerdo a quien lo vea, de acuerdo a los intereses de quienes lo quieren usar políticamente, dependiendo de los actores de un hecho o proceso social donde se interrelacionan entre dos o más culturas.

La *interculturalidad* por tanto no es un fenómeno social estándar, no es una práctica homogénea en todo el mundo y con todas las sociedades. Hay coexistencias interculturales muy asimétricas, injustas, de pocas culturas dominantes frente a varias culturas dominadas, incluso no importa si son mayoritarias o minoritarias numéricamente hablando. Hay coexistencias forzadas como producto o continuidad de la violencia colonizadora que aún no termina en varias latitudes.

La *interculturalidad* entonces es una propuesta de convivencia humana entre los diferentes desde los pueblos originarios de Abya Yala. No se trata de incluirme a alguien o absorber a alguien, se trata de coexistir como somos en espacios donde quepamos todos. La interculturalidad con equidad, aún es un ideal, es nuestra utopía ya vivida y creemos que de toda la humanidad.

## **II. Pluriversidad, recreación desde el “Ñawpa Pacha”<sup>5</sup> ante la crisis civilizatoria y de la universidad**

En la Europa medieval, a inicios del II milenio, se crea expresamente y como institución la UNIVERSIDAD. Así, se fundan las universidades de Bolonia en 1.088 y Salamanca en 1.218 por ejemplo. Realmente, la UNIVERSIDAD ha sido una de las pocas instituciones que ha durado mucho tiempo, casi todo el II milenio, quizá por la importancia relevante que le ha significado históricamente para el propio Paradigma Civilizatorio Occidental, al concebirla y categorizarla como la institución de Educación Superior desde donde se emana lo “científico” como aval irrefutable de LA VERDAD, que antes era atributo exclusivo de la iglesia cristiana; y, por el papel preponderante que jugó y juega esta en la época del capitalismo y de la globalización, como la entidad que se preocupa de que su producto final (graduados/profesionales) sean eficientes, eficaces y competitivos y su marca o etiqueta encarnada en los títulos profesionales y grados académicos sean de los más prestigiosos, medidos por el parámetro mercantilista de “Calidad”. Y con mucha razón, algunas universidades miden su “calidad” por su antigüedad, como el vino por ejemplo, pues mientras más viejo, es mejor.

---

<sup>4</sup> Encuentro de los diferentes en un espacio horizontal.

<sup>5</sup> Expresión del Runa Shimi o Kichwa que se traduce en Tiempo/espacio que va adelante.



De donde proviene el concepto y praxis de UNIVERSIDAD?.

Para dar contestación a esta interrogante, miremos algunos conceptos de UNIVERSIDAD. "Del latín universitas, la universidad es una institución de enseñanza superior formada por diversas facultades y que otorga distintos grados académicos. Estas instituciones pueden incluir, además de las facultades, distintos departamentos, colegios, centros de investigación y otras entidades".

"Se conoce como Universidad al establecimiento educacional dedicado a la enseñanza superior y a la investigación de un tema particular, el cual además está facultado para entregar grados académicos y títulos profesionales". "Una Universidad es una institución de enseñanza superior, dividida en facultades según las especialidades de estudio que la misma pueda ofrecer. El término, además, se aplica para el edificio destinado a la enseñanza superior. La Universidad moderna nació en Europa occidental en el siglo XIII como una comunidad autónoma de maestros y discípulos que se reunían para compartir instalaciones académicas y alojamiento. La palabra universidad constituía una abreviatura de la expresión latina universitas magistrorum et scholarium (gremio - o unión - de maestros y estudiantes), organizada para el beneficio mutuo y la protección legal de este colectivo".

Según estos conceptos, la palabra UNIVERSIDAD, proviene a su vez de la expresión latina UNIVERSITAS. Pues, bien, averigüemos qué significa UNIVERSITAS?. "La palabra "Universidad" procede del latín UNIVERSITAS, nombre abstracto formado sobre el adjetivo UNIVERSUS-A-UM ("todo", "entero", "universal"), derivado a la vez de UNUS-A-UM ("uno"). En el latín medieval UNIVERSITAS se empleó originariamente para designar cualquier comunidad o corporación considerada en su aspecto colectivo. Cuando se usaba en su sentido moderno denotando un cuerpo dedicado a la enseñanza y a la educación requería la adición de un complemento para redondear su significado "UNIVERSITAS MAGISTRORUM ET SCHOLARIUM"..."

Con estos antecedentes, ahora sabemos que UNIVERSIDAD, proviene de la expresión latina UNIVERSITAS, abstracción de UNIVERSUS-A-UM ("todo", "entero", "universal"), derivado a la vez de UNUS-A-UM ("uno"). Esta última parte, para nosotros es la clave.

Filosóficamente hablando, UNUS-A-UM ("uno"), dentro de la lógica del Paradigma Civilizatorio Occidental, es plenamente explicable que quiere decir: UN solo dios; Un solo rey como representante de dios en la tierra; UNiverso, fuente única; UNiversalidad; UNI como única verdad. Está claro entonces que por razones teológicas y ontológicas no admiten ni admitirán jamás lo DIVERSO, están en



permanente tensión irreconciliable la UNiversalidad frente a la Diversidad. El UNUS-A-UM ("uno"), UNI, corresponde a la lógica del Paradigma Civilizatorio Occidental y lo Diverso, la Diversidad y por extensión la PLURIVERSIDAD, corresponde a la lógica del Paradigma Civilizatorio de Abya Yala.

Para nosotros, es importante resaltar que el viejo concepto y praxis de UNIVERSIDAD, no está suelto o desligado de una realidad, corresponde como hemos dicho y es creatura del Paradigma Civilizatorio Occidental en su expresión más antihumana, antiética, insostenible, crítica y final como es el capitalismo. La UNIVERSIDAD es la institución más longeva e instrumental en la construcción de la hegemonía capitalista. Antes era la iglesia cristiana, luego fue la UNIVERSIDAD la encargada de avalar la UNICA verdad porque ella pasó a ser la dueña de lo científico.

Ahora el Paradigma Civilizatorio Occidental a todas luces se encuentra en una profunda y terminal crisis estructural, estamos al frente de una crisis civilizatoria, sus principales indicadores: crisis económica de los países "desarrollados", cierre de bancos, se revienta la burbuja inmobiliaria, desempleo masivo, guerras de rapiña, calentamiento global, caída del mundo unipolar, etc., etc., pues bien, si el capitalismo neoliberal y globalizador cayó en crisis terminal, la UNIVERSIDAD, su más preciada creatura con la cual impusieron su régimen de verdades, - por lógica elemental -, también se encuentra en crisis terminal. Si cae su paraguas que es el Paradigma Civilizatorio Occidental expresada hoy en el capitalismo a quien va seguir sosteniendo?. Para quien va seguir pensando y elaborando su sacrosanta científicidad?.

En estas condiciones, ya no tiene sentido seguir sosteniendo como tal a la vieja UNIVERSIDAD como instrumento del capitalismo a nivel mundial y peor aún en Abya Yala, campo de extracción y colonización de ese capitalismo. En la llamada América Latina, la misma UNIVERSIDAD reclama un cambio de paradigma que por lo pronto implique una desobediencia epistémica a la episteme hegemónica que ya empieza a caer en pedazos.

Es por este y otros motivos más, que los pueblos originarios de Abya Yala, recurrimos al Ñawpa Pacha para recrear nuestros espacios propios que de manera comunitaria y bioética nos permitieron construir y producir sabiduría. A este tipo de espacios que de ninguna manera son iguales, homogéneos o idénticos como quiere occidente, les llamamos PLURIVERSIDAD.

Entenderemos por Pluriversidad, a la Institución Originaria Intercultural de Educación Superior (IOIES). Espacio comunitario - académico de aprendizajes mediante el diálogo de saberes y ciencias desde los diversos paradigmas



civilizatorios en igualdad de condiciones (Tinkunakuy), es decir, con equidad epistémica con el fin supremo de llegar a la Sabiduría.

Así, damos inicio a una nueva etapa de fundamentación filosófica de nuestro espacio comunitario de construcción y desarrollo de sabidurías llamado PLURIVERSIDAD. Institucionalidad originaria que bien puede servir de alternativa para enfrentar la crisis civilizatoria en la que nos encontramos. Alternativa de producción de pensamiento inspirado en la vida y para la vida desde los orígenes de Abya Yala o de Nuestra América como lo llamó Martí para dotarnos de identidad propia después de más de 522 años de avasallamiento epistémico. Alternativa de los diversos pueblos para aportar con nuestras sabidurías hacia la vida plena de la humanidad. (Sarango, 2014 b).

### III. La interculturalidad vista desde los Pueblos Originarios

La *Interculturalidad*, como principio originario reaparece en el Ecuador y es reivindicado con el "levantamiento indígena"<sup>6</sup> de Junio del año 1990. Allí aparece también el principio y a la vez reivindicación de: *unidad en la diversidad*, que a decir de Javier Lajo<sup>7</sup>, debería ser: *unión en la diversidad*. Los pueblos originarios quienes han soportado una interculturalidad subordinada y folklórico-ridiculizante a lo largo de 522 años, han contribuido a la humanidad, difundiendo por todo el mundo este principio, derecho y a la vez propuesta de convivencia social con equidad, llamada *interculturalidad*.

Varios estudiosos indígenas y no indígenas, han desarrollado el tema y han dado varios enfoques acerca de la interculturalidad. Hoy por hoy, instituciones de educación superior como la Universidad Andina, la Universidad Politécnica Salesiana, la FLACSO, sede Quito, etc., han publicado innumerables materiales bibliográficos que dicen relación con la interculturalidad.

El principio-reivindicación de *Interculturalidad* entre otros, no surgen de la nada, viene a constituir una propuesta que permita corregir la organización vertical de clases en pos de crear espacios horizontales de coexistencia siendo diferentes. Este tipo de "propuestas" no son utópicas, son el producto de prácticas milenarias por su puesto en contextos diferentes al capitalismo y la modernidad.

En estas condiciones la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) principal organización de los pueblos originarios del Ecuador, tuvo el

---

<sup>6</sup> Una de las más grandes movilizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas realizada a finales del siglo pasado que permitió visibilizar en el Ecuador la existencia y vigencia de los pueblos originarios.

<sup>7</sup> Intelectual originario del Perú, autor de libros como "Qhapaq Ñan: La ruta Inka de sabiduría", entre otros.

acuerdo de recoger estos principios-reivindicaciones desde los primeros años de su surgimiento<sup>8</sup> en un documento llamado "Proyecto Político de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador", que viene siendo como una especie de declaración de principios de la CONAIE.

Por esta razón, necesitamos acudir a esta fuente para mirar el planteamiento de la Interculturalidad en sus inicios. En su Proyecto Político, la CONAIE, al respecto dice:

*"El principio de la interculturalidad respeta la diversidad de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y demás sectores ecuatorianos, pero a su vez demanda la unidad de estas, en el campo económico, social, cultural y político, en aras de transformar las actuales estructuras y construir el Nuevo Estado Plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre las Nacionalidades.*

*La unidad de las Nacionalidades parte del reconocimiento y respeto de los Derechos de cada Nacionalidad sin distinción de ninguna naturaleza, esta unidad es necesaria porque el actual Estado Uninacional no reconoce los Derechos específicos de las Nacionalidades y además el sector hegemónico se ha encargado de aislarnos, dispersarnos y dividirnos.*

*El reconocimiento de la diversidad garantiza la unidad y permite la convivencia, coexistencia e interrelación fraterna y solidaria entre los Pueblos y Nacionalidades, lo que garantiza el establecimiento del Estado Plurinacional.*

*La unidad de los Pueblos y Nacionalidades se contrapone a la fuerza hegemónica del actual ordenamiento jurídico – político y económico, impuesto por el sector dominante.*

*La unidad en la diversidad<sup>9</sup> garantizará la constitución y consolidación de la sociedad ecuatoriana, que el Estado Plurinacional deberá impulsar, con la participación y compromiso de todas las Nacionalidades hasta alcanzar el desarrollo económico, político y social en un marco de mutua cooperación, reciprocidad e igualdad".* (CONAIE; 1997:12-13). (El subrayado es del autor).

La Constitución Política de la República aprobada en el año 1998, tiene como novedad en su artículo 1, la inclusión de las palabras (...) *pluricultural* y

---

<sup>8</sup> La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, se crea en el año 1986.

<sup>9</sup> Principio originario que ya es usado actualmente como proclama política del Alcalde de Guayaquil Jaime Nebot.

*multiétnico* (...). Aun cuando no dispone expresamente que el estado es *intercultural*, dice que es un estado *pluricultural* y *multiétnico*. (CPR; 1998; 2).

Según la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, y que se encuentra vigente, el estado ecuatoriano es un estado ***intercultural***. Veamos que dice su artículo 1 sobre este tema:

*“Art. 1.- El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. (..).”*(CRE; 2008:15). [El subrayado es del autor].

Después del artículo 1, a lo largo de todo el contenido la carta magna del estado, podemos encontrar varias disposiciones que hacen alusión a la interculturalidad. Ciertamente es que se trabaja sobre el status quo del estado uninacional, pero es importante observar la inclusión de disposiciones esporádicas que haciendo relación a la *interculturalidad*, hablan de nuevas formas de relación social.

En efecto, la ***Interculturalidad*** alude a una nueva forma de relación social horizontal, individual y colectivamente hablando, como producto de la implementación del *estado plurinacional*. Como principio y praxis, es la interrelación, coexistencia, convivencia de pueblos diferentes en espacios y tiempos (pacha) conjuntos pero con equidad.

Es imposible hablar de *interculturalidad* en una organización social de clases intacta porque no es posible conciliar *paradigmas civilizatorios* (Sarango, 2014) que privilegian lo colectivo frente a paradigmas civilizatorios que privilegian al individuo.

El Principio de la *Interculturalidad* es entonces, la consecuencia del principio de la *Plurinacionalidad*. La *sociedad intercultural con equidad*, será la consecuencia de la plena vigencia del estado plurinacional.

#### **IV. La *sociedad intercultural con equidad*, como efecto social más visible del estado plurinacional**

La convivencia actual y de hecho de varias comunidades, pueblos y naciones originarias, incluidas la afroecuatoriana y la mestiza dentro del estado uninacional Ecuador, ha dado lugar a una *interculturalidad disimulada*<sup>10</sup> y carente de equidad que es el reflejo de una organización social colonial de clases, heredada y bajo la

---

<sup>10</sup> Es una especie de interculturalidad formalizada que esconde la vigencia de la organización social racial colonial.

lógica del paradigma civilizatorio occidental. De manera solapada, el estado reconoce como legítima, más avanzada y "civilizada" a la cultura oficial criollo - mestiza, invadida de valores euronorteamericanos en tanto que anula, subordina, minimiza y devalúa a las culturas originarias y afrodescendientes por su prejuicio colonialista.

La estructura de valores de la sociedad que propugna el estado uninacional es eminentemente judeo-cristiana, su estructura simbólica inventada para la cohesión del estado-nación Ecuador proviene de Europa porque usa también el escudo, la bandera y un himno nacional. Cultiva valores contradictorios como por ejemplo, las ciudades celebran alborzados su "independencia" pero unos meses después, celebran con bandas de pueblo y corridas de toro la "fundación española", diciendo que son ciudades siempre nobles y leales. Leales a quién?. A España?.

En estas condiciones y dentro de la práctica de una Interculturalidad carente de equidad, podemos observar la práctica de varios tipos de interculturalidad, dependiendo del segmento o clase social que lo practique.

Por ejemplo, la **interculturalidad formal**, se caracteriza por creer que la interculturalidad se ha dado tan solo por incluir este principio de convivencia en la constitución y otros cuerpos legales que forman parte del ordenamiento jurídico nacional, manteniendo intacta la vieja organización social del estado colonial, donde sin duda rige la organización racial.

La **interculturalidad subordinada**, es la que patrocina el estado uninacional y su gobierno de manera simulada, ocultando la profunda desigualdad de clases imperante, porque sigue fomentando en su seno una sociedad piramidal organizada en escala de clases sociales desde las más altas hasta las más bajas que constituimos los sectores excluidos económica y culturalmente.

La **interculturalidad folklórica**, es la que practican tradicionalmente las instituciones gubernamentales, los gobiernos de turno incluido el gobierno actual del Ecuador, así como agencias internacionales de desarrollo y algunas ONGs, paternalistas. Se caracteriza por usar de los pueblos originarios y afros, ya como colectivos o como individuos, sus valores culturales, su vestimenta, su culinaria y sus lenguas para hacer auto propaganda, para promocionarse, para ridiculizar, para reírse y para obtener recursos económicos en otros países exhibiendo la "barbarie" y a veces lo "misterioso" y lo "exótico" de estos pueblos.

Muchos ballets folklóricos, hacen dinero haciendo creer a los extranjeros que son indígenas auténticos aunque no tengan ni idea de la lógica de la vestimenta que





llevan, pues no interesa el respeto mínimo en este campo, lo fundamental es ganar dinero.

Viendo estos tres tipos de *Interculturalidad* que se practican en la vida cotidiana de nuestros países, cabe la pregunta, ¿se puede practicar una relación intercultural horizontal entre sociedades "superiores", económicamente "pudientes", con respecto a sociedades económicamente "pobres", "desposeídas" y adicionalmente discriminadas por su origen culturalmente diferente?. La respuesta es simple, NUNCA.

Pues resulta que la *Interculturalidad* como principio y práctica de convivencia entre colectivos diferentes, milenariamente funcionó en contextos de organización comunitarios, en sociedades más horizontales antes que organizados por clases sociales de manera vertical.

Por lo tanto, no será posible una *Interculturalidad* o la configuración de la *Sociedad Intercultural con Equidad*, dentro de un esquema de organización social, política y económica capitalista debido a que su sociedad se organiza verticalmente en clases sociales porque así lo determina la propiedad privada individualista, piedra angular sobre la cual se erige el paradigma civilizatorio occidental.

Entonces, es necesario señalar que la nueva sociedad, la *sociedad intercultural* sin clases, fraterna y comunitaria que se rija por el principio de la relacionalidad horizontal, será producto de la vigencia plena del *estado plurinacional*, pues del tipo de estado que se implemente, depende el tipo de sociedad que se proyecte.

Siendo así, la *sociedad intercultural* política y filosóficamente hablando es un ideal. Una utopía plenamente realizable. Es decir que mientras caminamos podemos seguir construyendo, podemos seguir haciendo. No sabemos cuánto tiempo lleve socializar, co-construir e implementar un *estado plurinacional* para que dé lugar a una convivencia de individuos y sociedades con relaciones de poder horizontales, al mismo tiempo diferentes, con movilidad permanente, sin fronteras definidas, vinculados en un verdadero tejido vivo, como ya lo fueron las sociedades de las civilizaciones originarias de Abya Yala. Pero, si hubiera un mínimo de voluntad política de los gobernantes, podríamos adelantar este proceso histórico sentando las bases sobre las cuales sigamos construyendo este maravilloso proyecto.

## **V. La Interculturalidad vista desde el gobierno y la práctica de un "apartheid epistémico"**

La *Interculturalidad folclórica* es la práctica predilecta del actual gobierno de la "revolución ciudadana" porque por un lado le da créditos políticos y clientelares y por otro le permite minimizar o reducir a un hecho meramente folclórico los elementos identitarios de los pueblos y naciones originarias, que según el gobierno solo sirven para ello, para adornar, para bailar, para cantar, para traducir, para la foto y nada más.

Esas colectividades milenarias catalogadas por él como "oposición", van camino a la desaparición forzada porque la "civilización", el "progreso" y el "desarrollo" así lo demandan y el papel del gobierno debe redundar en acelerar tal desaparición, tal limpieza étnica para finalmente tener solo "ciudadanos", individuos fríos desprovistos de identidad, es decir una sociedad homogénea, conforme al mandato de todo "Moderno estado-nación".

En efecto, esa es la práctica de la "Interculturalidad" vista desde lo gubernamental, pero en el fondo su gran objetivo es la enajenación para una rápida, fácil y mejor asimilación cultural. Para los pueblos y naciones originarias, hablar de ***Interculturalidad*** significa reivindicar nuestros derechos, significa proponer nuevas formas de convivencia entre los diferentes, tiene siempre una connotación política, pero para los gobiernos de turno seguirá significando asimilación, civilización, desarrollo, etc., en el ciego convencimiento de que ellos son los "civilizados" y "desarrollados"; y que los otros, - en este caso "los Indios" -, los diferentes, son "inferiores", "bárbaros" y "subdesarrollados" y por lo tanto, no tienen otro camino que el trazado por ellos, desaparecer.

Pero el fondo del asunto consiste, en la forma que los gobiernos de los "Moderno estado-nación" le dan tratamiento al viejo "*problema del Indio*". Problema este, el de la existencia aún de 14 nacionalidades y 18 pueblos originarios en el Ecuador aunque hoy reducidos estadísticamente al 7%<sup>11</sup> del total de la población ecuatoriana.

El problema de la implantación del "Moderno estado-nación" de manera unilateral y su colapso como proyecto de estado-nación al clásico estilo europeo y burgués porque justamente, debe serles un problema que existan indios y de varios tipos, de varias nacionalidades y con muchas lenguas aún y que hoy por hoy no solo reclaman sino que ya tienen derechos de rango constitucional y en instrumentos internacionales que desarrollan los derechos humanos.

Es en este contexto de pensamiento distorsionado respecto del movimiento indígena ecuatoriano que el gobierno actual llega al poder expropiando y usurpando los principios y el discurso del movimiento indígena, de los trabajadores, de los campesinos y de los movimientos sociales en general.

---

<sup>11</sup> Según el Censo del 2010.

Una vez en el poder, tras la máscara de una Revolución Ciudadana, el gobierno actual ha centralizado su gestión y ha tomado el control de todos los poderes; y en materia de derechos de los pueblos indígenas, estos han sufrido una regresión que jamás se habría ni siquiera pensado, muchos creemos que dicha regresión puede ser comparada a lo que había en los años 40 o 50 del siglo pasado.

Para empezar, todos los espacios que el movimiento indígena, logró conseguir con mucho esfuerzo y sacrificio a lo largo de muchos años han sido eliminados mediante decretos, reglamentos y leyes que aparentan avances en derechos y que al ser implementados y ya en la realidad, eliminan derechos. Por ejemplo en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se habla de "interculturalidad" pero en la práctica desmantelan todo proceso educativo comunitario y autogestionario. Es decir, eliminan "todo lo que huele a indio".

Otro de los ejemplos en este campo es el cierre de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi", usando como argumento técnico una llamada "evaluación", que implicó la aplicación de un modelo de evaluación totalmente ajeno al modelo educativo<sup>12</sup> que se venía implementando, privilegiando las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y sobreponiéndolos a los derechos colectivos contemplados en la Constitución y el Convenio No. 169 de la OIT, en el cual incluso incrustaban la palabra "calidad" al citar algunos de sus artículos sin que esta existiera en el texto original del convenio en el capítulo correspondiente a Educación.

Al cerrar espacios legal y legítimamente ganados por el movimiento indígena como el de Salud Intercultural, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Escuelas Comunitarias, Institutos Pedagógico Interculturales, la Universidad Amawtay Wasi, se lo hace con el pretexto de que estos espacios carecen de "calidad" o que la "interculturalidad" debe ser un eje transversal. Para ellos, tiene poca importancia cerrar espacios específicos de los pueblos originarios porque todo parece compensar dicha eliminación con poner en las leyes o reglamentos palabras como "interculturalidad" o "calidad". Sin embargo y en la práctica tal "calidad" e "interculturalidad" no aparecen por ningún lado, especialmente una interculturalidad visionada desde la filosofía de los pueblos originarios.

A este ejercicio de eliminar pequeños espacios estatales de gestión compartida, históricamente ganados por el movimiento indígena, porque no son dádiva de nadie, con el argumento extraño y mercantilista de "calidad", argumentando la falta de cumplimiento de parámetros internacionales, especialmente euronorteamericanos, y en el fondo con intolerancia, con desprecio, con odio a lo

---

<sup>12</sup> El modelo educativo Amawtay Wasi, llamado también como Kapak Ñan Pedagógico Filosófico de la Amawtay Wasi.

diferente, en nuestro caso, a lo indio, hemos dado en llamar "Apartheid Epistémico"<sup>13</sup>.

Pues en esta lucha desigual por defender nuestros derechos y el gobierno por imponer lo que considera "de calidad", "superior" y "desarrollado" en el fondo se encuentran en juego diferentes filosofías, diferentes cosmovisiones, diferentes lógicas del mundo, diferentes visiones civilizatorias, pero que al imponerse por la fuerza la visión del más fuerte que en este caso es del gobierno, termina anulando, invisibilizando, eliminando a las otras lógicas civilizatorias, porque siempre el superior termina ganando y los inferiores terminan perdiendo y desapareciendo.

## **VI. Acceso a la universidad o la trampa hacia la enajenación cultural?**

Acceder por acceder a la Universidad sería como dar por aceptado que el tipo de educación superior que tenemos es aceptable y hasta pertinente. Que nada hay que corregir y por lo tanto el sistema de educación superior es perfecto.

Para los pueblos originarios que sentimos que no ha terminado el proceso de colonización por parte de los invasores y sus herederos, sí que es necesario detenernos a pensar sobre el tipo de educación que tienen estos *Modernos estado-nación* de corte colonial. El objetivo principal que lleva en el fondo y el gran objetivo a nivel planetario.

Aquí nos ayuda mucho en la reflexión al respecto Aníbal Quijano (Quijano: 2008) cuando nos dice que:

*El asimilacionismo cultural es la política que se ha procurado sostener desde el Estado, a través del sistema institucionalizado de educación pública. La estrategia, por lo tanto, ha consistido y consiste en una 'asimilación' de los 'indios' a la cultura de los dominadores, que suele ser también mentada como la 'cultura nacional', a través de la educación escolar formal, sobre todo, pero también por el trabajo de instituciones religiosas y militares. Por eso, en todos estos países, el sistema educacional pasó a ocupar un lugar central en las relaciones entre 'indio' y no 'indio', fue inclusive mistificada y mitificada en ambas partes, y no hay duda de que en países como México o Perú, más en el primero después de la 'revolución mexicana', de todos modos en ambos más que en los demás países, fue un mecanismo de des-indianización subjetiva, cultural si se quiere, de una parte no desdeñable de la población*

---

<sup>13</sup> Este nombre fue acuñado por el intelectual africano Reiland Rabaka en su obra *Against epistemic apartheid*.

*'india'. Un elemento importante en dicha estrategia ha sido también la apropiación de las conquistas culturales de las sociedades que fueron conquistadas, destruidas y sus poblaciones colonizadas, transmitido como orgullo de lo 'inca', de lo 'azteca', 'maya', etc., en una palabra, de lo 'indio' anterior a la colonización.<sup>14</sup>*

En estas condiciones, cuando un originario, afrodescendiente o perteneciente a cualquier "minoría", lucha incansablemente por obtener un cupo y accede a la Universidad, qué gana a cambio?.

Es posible que logre obtener un título o grado académico, hasta un Phd, pero a qué costo, culturalmente hablando?. Es posible que logre un puesto de trabajo muy alto en el ámbito académico, empresarial, gubernamental, etc., la pregunta es, ¿seguirá siendo el mismo?.

No es este un esfuerzo demasiado grande que implica exámenes teóricos, gasto de recursos económicos para las nivelaciones, influencias, etc., para obtener un pase seguro hacia la enajenación cultural?. Ese hecho donde dejo de ser yo para pasar a ser otro?.

## **VII. La política de cuotas: El dilema entre la transformación de la Educación Superior y las cuotas como caridad para no cambiar nada**

La política de cuotas de ingreso a las universidades se viene practicando desde hace algunos años en varios países de América Latina, dependiendo de las condiciones políticas y de las situaciones reales del peso organizativo de los pueblos originarios en cada uno de esos países.

En el Ecuador, también se nota el intento de poner en práctica dicha política de cuotas. Pero, en realidad hay que tener mucha suerte para ser beneficiario de aquellas cuotas, pues no se sabe a ciencia cierta cuales son los términos de referencia o los requisitos que tienen las universidades para los posibles beneficiarios.

Realmente, creemos que esta política de cuotas como meta, no es ninguna solución en materia de acceso a la universidad. Aun cuando que, para empezar, es un avance en comparación a lo que no había nada. Pero debe ser tomado en cuenta como una política inicial superable. Porque las cuotas practicadas como dádiva es una especie de caridad, un paliativo, un asistencialismo demagógico. Hasta se puede entender como una coartada para evitar cualquier síntoma de cambio, peor aún, cualquier transformación de las universidades.

---

<sup>14</sup>Quijano, 2008:37.



Frente al mandato y posibilidad de transformar la educación superior, es mejor para ellos, para los conservadores del status quo universitario, anunciar la panacea de cuotas como una supuesta solución, a sabiendas que realmente eso no soluciona nada.

Como hemos dicho, con las cuotas se está tratando realmente de no cambiar nada, de mantener el status quo de las universidades tradicionales o de corte occidental, de mantener intacto el establishment epistémico global. Se trata de mantener la perspectiva de colonización y homogenización social frente a la visible realidad cultural diversa, frente a la existencia de pueblos originarios y afrodescendientes totalmente excluidos.

Hemos dicho que es un acuerdo o un mandato incumplido la transformación de la Educación Superior. Del 2008 a esta parte, casi todas las universidades se han olvidado que adquirieron un compromiso, que se impusieron un mandato en Cartagena de Indias, donde se celebró la Conferencia Regional de Educación Superior más conocida como CRES.

Recordemos la parte pertinente al compromiso de transformar la Educación Superior que las Universidades de América Latina adquirieron en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior CRES.

*"2. Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.*

*3. Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino **transformar** a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas,*

*planes y programas del sector.*<sup>15</sup> [El resaltado es del autor]. (Declaración de la CRES 2008).

Desde las prioridades actuales de los Pueblos Originarios, entonces la transformación de la Educación Superior en el marco de la CRES, es la alternativa.

### **VIII. Por lo pronto, es relevante la interculturalización de la educación superior**

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como derecho de los pueblos originarios, viene siendo aceptada por los *Modernos estado-nación*, incluso en el marco constitucional y el derecho internacional, desde finales de la década de los 80 del siglo pasado hasta la presente fecha.

Producto de este reconocimiento se han desarrollado varias experiencias de EIB, en los niveles inicial, primario y medio en algunos países de América Latina para nosotros *Abya Yala*<sup>16</sup>, con relativo éxito y en algunos lugares con mucho éxito. A finales de la década de los 90 del siglo pasado, especialmente en Suramérica surgen propuestas y se concretan experiencias de Educación Superior, inclusive.

En el año 2004, en el Ecuador por ejemplo, el Congreso Nacional de ese entonces expide la Ley 2004-40 (Ley 2004-40)<sup>17</sup> mediante la cual se crea la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi" (UINPI AW) que hoy se encuentra cooptada por el gobierno de Correa.

En ese mismo año y unos meses antes, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, de Colombia, a la luz del Convenio No. 169 de la OIT y por intermedio de sus autoridades propias deciden crear la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN).

En las denominaciones de estas dos experiencias nótese el nombre-concepto de "Intercultural" como una puerta siempre abierta desde la generosidad de los

---

<sup>15</sup> Ver Resoluciones de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Disponible en: <http://blogeandoencienciasde laeducacion.blogspot.de/2008/07/declaracin-final-de-la-conferencia.html>

<sup>16</sup> Abya Yala, en lengua Kuna. Abya: Sangre. Yala: Tierra. Tierra de Sangre. Si la sangre es la esencia de la vida, entonces será: Tierra de sangre vital o Tierra de Vida. Nombre que los pueblos originarios contemporáneos han dado al llamado continente americano.

<sup>17</sup> Ley de creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi", disponible en:

[http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresearch%2Flegislacionindigena%2Fley%2Fdocs%2FEUCU-Ley-40-04.doc&ei=rZ9uVNPCMIScNr7jg6gK&usg=AFQjCNGluH33a\\_ex4g6yqDovmmxOygYcxw&bvm=bv.80185997,d.eXY](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresearch%2Flegislacionindigena%2Fley%2Fdocs%2FEUCU-Ley-40-04.doc&ei=rZ9uVNPCMIScNr7jg6gK&usg=AFQjCNGluH33a_ex4g6yqDovmmxOygYcxw&bvm=bv.80185997,d.eXY)

pueblos originarios para que se opere de verdad el tan nombrado por todos "Diálogo de Saberes".

Es, desde esta disponibilidad de "Diálogo de Saberes" pero con "equidad epistémica" que tienen los pueblos originarios para con "los otros"<sup>18</sup>, dentro de los cuales se incluyen los que gobiernan desde la visión colonialista uninacional, que la "Interculturalidad" y por tanto la "Interculturalización de la Educación Superior" aún cobra mucha relevancia.

Qué entendemos por interculturalizar?

Sabedores que el concepto de "Interculturalidad" surge de la praxis milenaria de nuestros pueblos y como derecho a ser reivindicado en la única posibilidad de convivencia entre los diferentes, ante el avance implacable del asimilacionismo impulsado como política de estado de los *Modernos estado-nación*, hoy por hoy se ha transformado en un concepto y una praxis que se presta para ser interpretada y practicada a conveniencia de quien la quiera hacer.

Así, para los gobiernos de turno como en Ecuador, la Interculturalidad se ha reducido a simple "folklore", que "valora" vestimentas, danzas, ponchos, sombreros y algunos que otros indígenas que se encuentran en las recepciones de los ministerios. Es decir, la interculturalidad para ellos es *adorno*, y fieles a las enseñanzas racistas de Kant, servimos máximo como mascotas, pues no puede ser de otra manera cuando la "colonialidad del poder" en el estado y el "desarrollo" como esencia del mismo se afianzan como nunca antes en desmedro de un hipotético estado plurinacional que yace como poema en el Art. 1 de la constitución vigente.

En esa lógica de entender la "Interculturalidad", quiere decir que los gobiernos criollos están lejos de aprender de la historia y propender un "Futuro Propio"<sup>19</sup> de América Latina que es la deuda histórica pendiente de los propios Latinoamericanos que ignoraron deliberadamente las exigencias de Simón Rodríguez o de José Martí, entre otros, en el sentido de que no era viable una

---

<sup>18</sup> Los "Otros", entendido como diferentes y por lo mismo nuestros complementos. Aquellos que nos hacen falta para conocernos, dialogar y encontrar soluciones a nuestros problemas comunes de la Vida, aquellos con los cuales podemos practicar el Tinkunakuy. Siempre como **comunidad** no como individuos. No, los "Otros" como entiende el pensamiento occidental, los que carecen de la VERDAD, los enemigos, los bárbaros, los atrasados, los fósiles, los no humanos como afirmaba Kant.

<sup>19</sup> Increíblemente la histórica CRES, de junio del 2008, habla de esta tarea impostergable de crear un "Futuro Propio" para América Latina y el Caribe. Y nosotros entendemos desde la perspectiva epistémica para no depender más de una arrogante episteme euronorteamericana. El penúltimo párrafo de la declaración dice: "*La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del Continente. Los participantes de la CRES 2008 ratifican el compromiso de asegurar esta tarea. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio*".



*dependencia epistemológica de Europa.* Una "Interculturalización" en cualquier nivel de educación en ese sentido, solo acelera el etnocidio, la desaparición inminente de los pueblos originarios de Abya Yala.

Pero, sí tendría sentido, tan solo el que, como primer paso, los gobiernos que en fin de cuentas definen el que hacer de la Educación Superior, estuvieran dispuestos a cumplir, por ejemplo, con las Resoluciones de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES),<sup>20</sup> más especialmente en lo que concierne al Apartado C, número 3 de la ya mencionada declaración que mandata nada más y nada menos la tarea de **transformar** la Educación Superior y no solo de **incluir a los otros**.

De todas maneras, es importante dejar claro, que desde la lógica actual de los Pueblos Originarios y sus experiencias de Educación Superior, "Interculturalizar la Educación Superior" quiere decir: *armar, crear, construir los espacios necesarios y propicios para hacer realidad el Diálogo de saberes, el diálogo con equidad epistémica, el diálogo intercivilizatorio, el TINKUNAKUY<sup>21</sup> de los diferentes para establecer lo justo, lo necesario para resolver los problemas de la vida.* No para encontrar la **Verdad única**, que dice poseer el paradigma civilizatorio occidental.

En la práctica la "Interculturalización", no es la obligación de *convencer* ni *convertir* a nadie, es la necesidad de dialogar equitativamente, reconociéndonos previamente que somos individuos y colectivos diferentes; y especialmente, exigiendo a occidente que se baje del pedestal de la "Verdad única" y lo "Científico".

## IX. Conclusiones

- UNIVERSIDAD, proviene de la expresión latina UNIVERSITAS, abstracción de UNIVERSUS-A-UM ("todo", "entero", "universal"), derivado a la vez de UNUS-A-UM ("uno"). Para superar definitivamente la vergonzosa dependencia epistémica de euronorteamérica nosotros queremos la PLURIVERSIDAD, Institución Originaria Intercultural de Educación Superior (IOIES). Espacio comunitario - académico de aprendizajes mediante el diálogo de saberes y ciencias desde los diversos paradigmas civilizatorios en igualdad de condiciones (Tinkunakuy), es decir, con equidad epistémica con el fin supremo de llegar a la Sabiduría.

---

<sup>20</sup> Ver Resoluciones de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Disponible en: <http://blogeandoencienciasdelaeducacion.blogspot.de/2008/07/declaracin-final-de-la-conferencia.html>

<sup>21</sup> Los diferentes en diálogo. Principio e institución milenaria de los pueblos originarios del Tawantinsuyu.

- La propuesta de la "Sociedad Intercultural con equidad", surge desde la experiencia milenaria vivida por los pueblos originarios, la misma que será producto de la construcción conjunta de un estado plurinacional. Esta propuesta no es exclusiva de los y solo para los pueblos originarios, es una propuesta para la humanidad, es una propuesta que permite la viabilidad de una convivencia en espacios comunes y entre los diferentes.
- Es en la perspectiva de esta tarea que se inscribe el quehacer de la **Interculturalidad** como trabajo de todos, como una Minka a nivel continental. Queremos un cambio, la transformación de la Educación Superior, para no seguir sumisos y obedientes a la dependencia epistémica vergonzosa de euronorteamérica.
- La política de cuotas, para empezar es aceptable, pero no como meta final sino como medio para llegar a la *transformación* total de la Educación Superior conforme al mandato de la CRES.
- La gran tarea que nos permitirá finalmente un **re-encontrarnos de todos**, es la **transformación de la Educación Superior**, que implique la construcción de espacios plurales e interculturales, donde quepamos todos, donde se practique el **diálogo de saberes** como elemento esencial que potencie nuestros conocimientos, donde este diálogo sea **interepistémico** e **intercivilizatorio**, donde podamos retomar el Tinkunakuy como el mecanismo de los seres humanos que nos permite respetar al otro para aprender de él y donde podamos forjar el proyecto del **"Futuro Propio"**, de "América Latina" acordado en la CRES, del año 2008.

## Bibliografía

- CONAIE.** (1997). **Proyecto Político de la CONAIE.** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Quito. Consejo de Gobierno periodo 1997-1999.
- CPR.** (1998). Constitución Política de la República del Ecuador. Quito. Gaceta Constitucional. Asamblea Nacional Constituyente.
- CRE.** (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ministerio de Gobierno y cultos. Quito.



**Quijano, Anibal.** (2008). *El 'Movimiento Indígena' y las cuestiones pendientes en América Latina*. En: ESTADO PLURINACIONAL Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO: Los límites del debate. Yachaykuna / Saberes. Publicación del Instituto Científico de Culturas Indígenas ICCI. No. 8. Quito. Edición Especial.

**Lajo, Javier.** (2003). *Qhapaq Ñan*. La ruta Inka de sabiduría. Quito. Ediciones Abya Yala. 2da edición.

**Martí, José.** (1891). Nuestra América. Ensayo. Disponible en:  
[http://www.ciudadseva.com/textos/otros/nuestra\\_america.htm](http://www.ciudadseva.com/textos/otros/nuestra_america.htm)

**Sarango, Luis F.** (2014). *El paradigma educativo de Abya Yala. Continuidad histórica, avances y desafíos*. Managua. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN.

----- (2014 b). *Pluriversidad, recreacion desde el "Ñawpa Pacha" ante la crisis civilizatoria y de la universidad*. Editorial de Amawtay No. 2. Quito. En: Revista Digital de la Pluriversidad Amawtay Wasi. Disponible en:  
<http://www.pluriversidadamawtaywasi.org/images/librosDigitales/amawtay2publicar.pdf>

#### Consultas en la página web:

Decreto Ejecutivo 1585 del 18 de febrero del 2009. Recuperado el 1 de noviembre del 2014, de:

[http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=decreto%20ejecutivo%20no.%201585%20del%2018%20de%20febrero%20del%202009&source=web&cd=11&ved=0CCwQFjAAOAO&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresear%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FECU-Decreto-1585-09-.pdf&ei=S\\_IzUdnqClq30gGBIYGYBQ&usq=AFQjCNFXJLr7mH7Ss2P972YA BlnegBJ2FQ](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=decreto%20ejecutivo%20no.%201585%20del%2018%20de%20febrero%20del%202009&source=web&cd=11&ved=0CCwQFjAAOAO&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresear%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FECU-Decreto-1585-09-.pdf&ei=S_IzUdnqClq30gGBIYGYBQ&usq=AFQjCNFXJLr7mH7Ss2P972YA BlnegBJ2FQ)

Declaración de la CRES 2008. IESALC-UNESCO. Recuperado el 1 de noviembre del 2014, de:

<http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/viewFile/1490/1366>

Ley 2004-40. Ley de creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi". Recuperado el 1 de noviembre del 2014, de:



[http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCcQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresearch%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FEUC-Ley-40-04.doc&ei=DF9ZVJ3gEoyxyATEw4LoCw&usg=AFQjCNGluH33a\\_ex4g6yqDovmmxOygYcxw&bvm=bv.78677474,d.aWw](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCcQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresearch%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FEUC-Ley-40-04.doc&ei=DF9ZVJ3gEoyxyATEw4LoCw&usg=AFQjCNGluH33a_ex4g6yqDovmmxOygYcxw&bvm=bv.78677474,d.aWw)